



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ**  
**SECRETARÍA GENERAL**

**RESOLUCIÓN N° 4058-CU-2017**



Huancayo, 24 JUL. 2018

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;**

Visto el Oficio N° 0299-2018-UNCP-VRAC presentado el 29 de mayo 2018, a través del cual la Vicerrectora Académica, solicita reasignación de presupuesto.

**CONSIDERANDO:**

**Que**, mediante Resolución N° 1939-CU-2017 de fecha 09 de mayo 2017, se resuelve aprobar el Plan de Capacitación Docente UNCP 2017-2019, elaborado por la Dirección de la Oficina General de Capacitación, Desarrollo y Formación Continua, en coordinación con la Oficina General de Gestión Integral de la Calidad y el Vicerrectorado Académico;

**Que**, la Vicerrectora Académica, solicita se disponga la reasignación del presupuesto de la partida 2.3 a la partida 2.5, por el monto de S/ 408,950.00, a fin de viabilizar la capacitación de docentes en los temas de Tutoría, Habilidades Pedagógicas e Investigación Formativa, Habilidades blandas a través de una subvención económica;

**Que**, a través del Oficio N° 0298-2018-UNCP-VRAC presentado el 31 de mayo 2018, la Vicerrectora Académica, solicita la transferencia de la suma de S/ 161,050.00 de la disponibilidad presupuestal asignada a la capacitación docente, genérica 2.3 a la Facultad de Ingeniería de Sistemas, para la capacitación de 117 docentes de las 25 facultades, 03 por cada carrera profesional, a través de un diplomado en Ofimática, durante cuatro meses, del 11 de junio al 11 de octubre 2018, por el valor total de S/ 76,050.00 y 100 docentes de las 25 facultades, cuatro docentes por facultad a través de un diplomado en TIC durante cuatro meses, del 25 de junio al 25 de octubre 2018, por el valor total de S/ 85,000.00;

**Que**, según Informe N° 425-2018-OPRES/UNCP presentado el 28 de junio 2018, el Jefe de Presupuesto informa que en la meta 16 se ha programado un presupuesto de S/ 605,000.00 que tiene como objetivo gastos para capacitación docente en temas específicos: Pedagógicos, metodologías de enseñanza e investigación orientado a pregrado, así como también uso de herramientas en TICS. En vista que la capacitación está orientada al uso de herramientas en TICS; opina favorablemente sobre la existencia de recursos para atender la solicitud; y

**De conformidad** con las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes y al acuerdo de Consejo Universitario del 10 de julio 2018;

**RESUELVE:**

**1° APROBAR el Presupuesto para los diplomados de Ofimática y Tecnologías Digitales en la Educación Universitaria-TICS, que se encuentran dentro del Plan de Capacitación Docente UNCP 2018, conforme al detalle siguiente:**

**DIPLOMADO EN OFIMÁTICA:**

FTE FTO	DEPENDENCIA/FACULTAD	META	CONCEPTO	CLASIFICADOR	MONTO S/
RO	VICERRECTORADO ACADEMICO	16	OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS	2.1.1.5.2.99	1,600.00
RDR			GASTOS Y RETRIBUCIONES A DOCENTES UNIVERSITARIOS	2.1.1.5.2.99	35,220.00
			SERVICIOS DIVERSOS	2.3.2.7.11.99	23,060.00
			EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	2.6.3.2.3.1	19,170.00
<b>TOTAL</b>					<b>76,050.00</b>

**DIPLOMADO EN TICS:**

FTE FTO	DEPENDENCIA/FACULTAD	META	CONCEPTO	CLASIFICADOR	MONTO S/
RO	VICERRECTORADO ACADEMICO	16	OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS	2.1.1.5.2.99	7,600.00
RDR			GASTOS Y RETRIBUCIONES A DOCENTES UNIVERSITARIOS	2.1.1.5.2.99	35,904.00
			SERVICIOS DIVERSOS	2.3.2.7.11.99	26,520.00
			EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	2.6.3.2.3.1	14,976.00
<b>TOTAL</b>					<b>85,000.00</b>

**2° ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Dirección General de Administración a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes.**

**Regístrese, comuníquese y cúmplase**



*[Signature]*  
Mg. HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ  
SECRETARIO GENERAL



*[Signature]*  
Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS  
RECTOR